

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

ANGOL, 09-05-2022

AUTORIZACIÓN N° 63

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 134, del 03 de Mayo del 2022, de Sr. Rodolfo Duglas Iturra, Jefe de Secpla (S).
- e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Software de Presupuesto de Obra, para ser utilizado por la Unidad de Proyectos de Secpla.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-132-AG22 a ONDAC SPA, R.U.T. 76.210.996-4, por Software de Presupuesto de Obra.

2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-29-07-001-000, Programas Computacionales, del presupuesto Municipal, vigente por el monto de \$ 1.642.200.



JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas  
-Interesado

